



LAS ORGANIZACIONES NUNCA SON INOCENTES



Toda organización conlleva fines explícitos e implícitos y, a veces, puede producir consecuencias no previstas o contrarias a sus intenciones. Lo que hasta ahora conocemos sobre los próximos Reglamentos de CEIP e IES precisamente carece de finalidades declaradas. ¿Nuevas organizaciones para qué, cuáles son sus fines, qué se pretende conseguir? Discutamos qué centros queremos y, después, busquemos su organización adecuada. Nada de ello hay en los borradores dados a conocer por la Consejería de Educación. Nos proponen nuevos reglamentos sin fines, sin metas, que no tenemos más remedio que deducir por lo que dicen y.... por lo que NO dicen.

En primer lugar, llama la atención el reforzamiento evidente del Director: 24 competencias (sólo los deberes del alumnado se acercan a tal número) y carácter de representante de la Administración frente a un claustro que queda definido tan sólo como “órgano de participación” (ni siquiera es “órgano de gobierno” como el Consejo Escolar) y que no llega ni a decidir las normas de organización del centro sino que tan sólo las “informa”.



La autonomía brilla por su ausencia aunque se declara en varias ocasiones. Sin embargo, no hemos podido encontrar el desarrollo real de dicha autonomía a efectos de currículo y organización sea para los profesores, a título individual, o para los equipos docentes. Todo el desarrollo de los reglamentos es, justamente, una limitación de esa autonomía hasta dejarla en palabra sin contenido real.



La prolijidad para exponer competencias del equipo directivo, deberes del alumnado, procedimientos disciplinarios... contrasta con la no consideración de otras cuestiones que deberían abordarse con transparencia: la profesionalización de la figura del Director (más allá de un representante de la Administración con muchas competencias), la institucionalización del respaldo social a los profesores, la dotación de contenido real a la supuesta autonomía de centros y profesores, el tránsito entre Primaria y Secundaria o entre Infantil y Primaria, problemas originados exclusivamente por la estructura escolar, la presencia de la religión que genera cada vez más problemas organizativos en los centros, la asignación de cursos con otros criterios que no sean los que se usan para cualquier otro funcionario... Lo menos que se le puede pedir a unos reglamentos de centros educativos es que resuelvan problemas, sin agravar o crear otros nuevos, y que sean coherentes con los principios generales que los fundamentan.

¿Qué tipo de centro educativo desea la Administración? Deduzcan de lo anterior pero sin ingenuidad porque las organizaciones nunca son inocentes.

PD.- Por cierto, ¿alguien ha encontrado en los reglamentos la palabra *democracia*?



**FRANCISCO PRIOR REAL .
2º PREMIO "ISABEL ÁLVAREZ"**

Tras analizar las diversas candidaturas propuestas, la Asociación Redes, en su reunión del pasado 21 de Octubre decidió por unanimidad conceder el 2º Premio "Isabel Álvarez" al Compromiso con la Educación a **Francisco Prior Real, Director del CEIP "La Paz" de San José de la Rinconada (Sevilla).**

En la figura de Paco Prior, como todos lo conocemos, nacido en El Real de la Jara en 1.947, REDES pretende reconocer su amplia y coherente trayectoria de compromiso con la educación pública, democrática y con un fuerte sentido de solidaridad y justicia social. Así lo ha venido demostrando desde su participación en la Campaña de Alfabetización de Adultos en la barriada sevillana de Torreblanca, y posteriormente en El Real de la Jara en la línea pedagógica de la Universidad Popular, y, sobre todo, durante los más de treinta años que lleva ejerciendo como maestro y Director desde los orígenes del CEIP La Paz ubicado en la barriada del mismo nombre de San José de la Rinconada. Allí es un maestro y Director del barrio. Ha formado parte de su nacimiento y desarrollo y el centro educativo, bajo su dirección, se ha convertido en un referente y motor de la vida cultural y social de la barriada. Líder pedagógico de su centro ejerce una continua labor de crítica constructiva y a la vez de voz disconforme con la Administración Educativa en la línea de defender siempre los derechos de igualdad para los que más lo necesitan.



OH! (ONLY HERE)

TIC 2.0

Jorge abrió su negro maletín y miró dulcemente a su tercera señorita sustituta del día. Leonor era una de las maestras que cuando no estaba en su tutoría, prioritariamente sustituía... lo suyo era el apoyo. La tutora de Jorge estaba de baja por enfermedad desde el día 10 de septiembre (curiosa fecha). No había sido aún sustituida. Halloween había pasado con sus amarillas calabazas y sus disfraces horteras de tiendas chinas. Pero Jorgito, día a día, seguía conociendo en profundidad a todas las señoritas y señoritos de su cole.

Llegó el día de la puesta en marcha del aula TIC de 5ºB (sin tutora), del encendido de la pizarra digital (sin "pescaito" frito). La maestra Leonor, a quien le tocaba cubrir la tercera hora en la clase de Jorge, odiaba las nuevas y las viejas tecnologías. Mira por donde ella tenía que poner en marcha el aparataje de aquella sofisticada clase. Había intentado que la Jefa de Estudios le cambiara la hora. No hubo manera.

Conectó el digital equipo de música (multimedia), pero , a pesar de lo intentó, no pudo cambiar la opción "tuner" con lo que la clase , asombrada, oyó alternativamente durante todo el tiempo, Kiss-FM, Radio Olé, y Radio Clásica . Amaral, Camarón y Chopin en un verdadero laboratorio de síntesis musical. Después de varios intentos, Leonor, sudorosa, ordenó con clara voz : "- ¡niños!... ¡Dictado!, ¡sacad el cuaderno!" - Seño...¿lo puedo hacer en el notepad?, -dijo Jorge. A Leonor le iba a dar algo.El timbre del recreo sonó. Leonor suspiró, el recreo fue su salvación.

Mientras tanto la directora estaba en la delegación. De las tres bajas que tenía desde el día 10 de septiembre sólo le habían cubierto una. Volvió a su cole decepcionada. Pero encima de su mesa tenía un pequeño ordenador azul.